

SECRETARIA: A DESPACHO LA SOLICITUD DE CESION DE CREDITO, INFORMO A LA SEÑORA JUEZ QUE CONSULTADOS LOS LIBROS RADICADORES DE ESTE DESPACHO Y LAS BASES DIGITALES DEL MISMO , SE ENCONTRO QUE EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA ARCHIVADO DEFITIVAMENTE DESDE EL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 PAQUETE No. 491. Provea Usted Cartago Valle octubre 26 de 2023.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

CARTAGO - VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DE DOS
MIL VEINTITRES (2.023)

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-
DEMANDADO: ROSA ALIRIA ECHEVERRY CADAVID
RADICADO: 76-147-31-03-001-2016-00034-00
AUTO No. 1684

En atención a la constancia de secretaria que antecede que da cuenta del archivo definitivo de las presentes diligencias desde el mes de Mayo del año 2016, en atención a que este despacho **SE ABSTUVO DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO**, no otro camino queda que DENEGAR la solicitud de **CESION DEL CRÉDITO**, allegada al despacho por **PATRIMONIO AUTONOMO DISPROYECTOS y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO**. En firme este proveído vuelva el proceso al archivo definitivo del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

OVC



Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **092a2476a899e5db6f62bf79304ccd003bc001a85bea427d18a96774f17c1d92**

Documento generado en 26/10/2023 12:30:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>